



DIARIO DE SESIONES

SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 261, relativa a invertir en prevención e incluir en el calendario vacunal la vacuna de la varicela para los niños entre 1 y 3 años, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4300-0261]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto tercero del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 261, relativa a invertir en prevención e incluir en el calendario vacunal, la vacuna de la varicela para los niños entre 1 y 3 años, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D.ª Concepción Solanas, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Y buenas tardes, Sras. y Sres. Diputados.

Hace un par de semanas comentábamos desde esta Tribuna que en una sociedad envejecida y con baja natalidad, poner dificultades a las familias, no es trabajar en una buena dirección.

¿Y en este contexto, qué hace el Ministerio de Sanidad a través de la Ministra, Ana Mato? Pues tomar decisiones polémicas, como la que nos ocupa en esta proposición no de Ley. Y es restringir la venta de las vacunas de varicela en las farmacias. Una vacuna que es eficaz al cien por cien para evitar esta enfermedad.

Estamos, Señorías, ante una medida difícil de entender, si nos basamos en el criterio de los profesionales; en el criterio de los pediatras y en la evidencia disponible.

Desde mi Grupo, el Grupo Parlamentario Regionalista, presentamos esta proposición no de ley con el objeto de subsanar lo que entendemos es un error. Y planteamos instar al Gobierno de Cantabria, a incluir la vacuna de la varicela en el calendario vacunal, no a los 12 años, sino en los primeros años de vida, tal y como aconseja la Sociedad Cantabra de Pediatría Extrahospitalaria. Y así se reflejó hace unos días en un diario de nuestra Comunidad.

La polémica entorno a este asunto es cada vez mayor. Y está generando mucha confusión. La varicela es una enfermedad infecciosa leve, causada por el virus de la varicela zoster; el mismo responsable de los problemas de herpes virus en los adultos. Afecta sobre todo a los niños menores de 7 años y en ocasiones presentan graves complicaciones. No hace tiempo hemos vivido el caso del niño de Treviño. Y hace un par de semanas hemos vivido otro caso en un Hospital de Cartagena, y hemos vivido la muerte de un niño de cinco años por una sepsis, precisamente por varicela.

Si queremos tener protegida a la población de Cantabria, y velar por la salud de los cántabros, prohibir el uso privado de la vacuna cuando está demostrada su eficacia al cien por cien, es un absurdo científico. Retiraron la vacuna sin dar posibilidad a los padres que por recomendación del pediatra quieran ponerla a sus hijos. Algo que sí es factible con la vacuna del neumococo y con la vacuna del rotavirus.

No sabemos qué será lo siguiente que ustedes nos vayan a quitar. No nos sorprende, pero nos preocupa que en Cantabria no se nos hayan dado explicaciones y por lo menos se hayan comentado las razones científicas, por las cuales se ha decidido evitar que la vacuna frente a la varicela esté accesible, en las oficinas de farmacia, para su dispensación cuando los pediatras la recomienden a los niños.

Tampoco se han facilitado datos de la evolución de la incidencia de la varicela por grupos de edad, mes a mes, semana a semana, y así poder valorar si esta decisión ha tenido algún efecto en la salud de nuestros niños y de los adultos.

Estados Unidos y Alemania, entre otros países, optan por la vacunación masiva en la primera infancia. Éste es el criterio que comparten múltiples asociaciones profesionales que trabajan en el ámbito de nuestro país, como es: la Asociación Española de Pediatría, la Asociación de Vacunología, la Asociación de Inmunología, la Asociación Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene, entre otras; entre otras.

En la Comunidad Autónoma de Navarra, se generalizó la protección frente a la varicela, en el año 2007. Y los resultados han supuesto un rotundo éxito, con un descenso global acumulado de la tasa de incidencia del 98 por ciento, tanto en niños como en adultos.



También se ha mostrado favorable a la vacunación, en la primera infancia, una figura muy relevante del panorama nacional a la vacunación en la primera infancia; una figura muy relevante del panorama nacional e internacional en este ámbito como es el Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos, Ángel de Miguel. Este profesional ha destacado no solo las ventajas de reducir los efectos del virus de la varicela en los más pequeños, sino los costes indirectos derivados de tener al niño pequeño en casa durante la enfermedad y las jornadas laborales que esto supone.

El Observatorio del Medicamento de la patronal de farmacias también ha hablado estos días. Y ha comentado que el consumo normal de la vacuna de la varicela podría descender en el plazo de un año, por efecto de las restricciones, en 250.000 unidades. Por lo que es de esperar un importante repunte de la epidemiología de esta enfermedad.

Según los datos publicados por el Instituto de Salud Carlos III, desde que prohibieron las vacunas y no hay vacunas disponibles, en España ha aumentado la varicela, un 16 por ciento.

Hace semana y media -como les decía- hemos conocido a través de las redes sociales, la muerte por sepsis de un niño de cinco años, en un hospital de Cartagena, (Murcia).

La varicela, Señorías, es una enfermedad evitable al 100 por cien. Una muerte por sepsis, por varicela, en el mundo desarrollado, en el primer mundo debería poner colorada a más de una persona.

Nosotros, en Cantabria, no queremos vivir una situación como la que han vivido en Murcia. Por ello solicitamos el ejercicio de las competencias que tiene nuestra Comunidad Autónoma en materia de salud pública. Y planteamos la autorización de la venta de la vacuna, e incluir la vacuna de la varicela en el calendario vacunal oficial de Cantabria en edades tempranas. Y no esperar hasta los doce años. Ése es el contenido de esta proposición no de ley que esperamos que puedan apoyar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones. Turno del Grupo Socialista, tiene la palabra D.^a Dolores Gorostiaga, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias Presidente.

Señorías, opiniones cuando se trata de actos de estas características, hay para todos los gustos. Pero eso sí, hay una coincidente, y es que toda vacuna tiene efectos positivos, si se hace en todo el territorio nacional y no solamente en un espacio reducido del territorio. Porque por mucho que nosotros, nos vacunemos contra la varicela o nos vacunen contra la varicela, si en la Comunidad Autónoma de Asturias, o la de Galicia, o en cualquier otra no se produce esa vacuna, pues es bastante difícil que la incidencia se pueda trasladar.

Por tanto, nuestra posición ha sido y sigue siendo y lo saben ustedes, porque hubo un momento en el que unilateralmente algunas Comunidades Autónomas de este país pusieron en marcha esta vacuna; unilateralmente, algunas Comunidades Autónomas. Y en el propio Consejo Territorial, nosotros que en aquel momento teníamos la responsabilidad de la Sanidad en Cantabria, nos opusimos y dijimos y decimos ahora: vacunas sí, pero en este caso además en todo el territorio nacional.

El grado de cobertura de la vacuna tiene que ser lo suficiente para asegurar que no se desplaza la varicela a edades mayores; o sea, a personas más mayores porque las consecuencias son peores. Pero también el grado de cobertura de la vacuna tiene que ser suficiente para que esté toda la población atendida.

Hay una discusión indudable como toda la discusión que se produce cuando se produce una situación no deseada por nadie. Es verdad que hay una discusión innegable. Una discusión que incluso se ha trasladado al propio Consejo Territorial y por lo que yo sé -y sino seguramente que otros portavoces me desmentirán, sobre todo el del PP que tendrá más información- el Consejo Interterritorial ha citado a todos los responsables de Salud Pública de todas las Comunidades Autónomas para buscar una postura común.

¿Cuál sería la postura deseable que desde el Grupo Socialista planteamos? La postura deseable sería que se volviera a implantar la vacuna de la varicela, eso sí, dentro del calendario vacunal en todas las Comunidades Autónomas.

Y ya que estamos hablando de vacunas. Pues mire, a mí lo que sí me gustaría también, ya que estamos, es proponer que a la vista de que se discute sobre la implantación de la vacuna de la varicela y si es posible que se llegue a la situación de que se implante en todo el territorio nacional, se incorpore -sí- al calendario vacunal una vacuna; que por cierto están recomendando todos los pediatras, están pagando todos los padres, porque qué padre dice que no cuando un pediatra le recomienda que le ponga una vacuna a su hijo; que es la vacuna del neumococo. Que por cierto es cara, que



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 113

16 de junio de 2014

Página 6019

están pagando los padres. Y a mí y al Grupo Socialista, nos gustaría que se incorporara en el calendario vacunal, de las vacunas que pone el Servicio Cántabro de Salud, en este caso en nuestra Comunidad Autónoma y los demás en las demás Comunidades Autónomas.

Porque, Señorías ¿creen ustedes que es posible que sigamos en una situación, además con la situación social que tenemos, en la que una niña de ocho meses, en los primeros ocho meses de su vida, sus padres hayan pagado 438 euros por vacunarle de aquellas vacunas que no están incluidas en el calendario vacunal, pero que el pediatra les recomienda que les pongan?

Pues habría que repensar algunas cosas con respecto a esos calendarios vacunales, porque no hay nadie, no hay ningún padre que diga que no va a vacunar a su hijo cuando el pediatra se lo recomiende, independientemente que cada vacuna le cueste 70 o 76 euros.

Por tanto, Señoría, la vacuna de la varicela, sí. En todo el territorio nacional, para que tenga incidencia. Y a la vez que se repiensa lo de la vacuna de la varicela, a mí me gustaría -ya aprovechando que estamos hablando de esto- que también se planteara la posibilidad de introducir, en el calendario vacunal "gratuito" en este caso -entre comillas el gratuito- del Servicio Cántabro, la del neumococo; que parece que tiene más incidencia y que están poniendo todos los padres y la están pagando.

Muchas gracias.

A la Sra. Consejera de Economía parece que no le gusta lo que he dicho, pero ésa es la propuesta del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D. Eduardo van den Eynde, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sr. Presidente.

Bueno, yo creo que hay una diferencia bastante radical entre el discurso que ha mantenido la Sra. Gorostiaga; que independientemente que haya hecho referencia a algunos procesos de vacunación que se pidieron desde este Grupo Parlamentario muchas veces, pero que no se dio respuesta desde el Gobierno. Pero bueno, es un discurso responsable; que no puedo decir lo mismo, Sra. Solanas, porque es que lo que hace usted en esta Tribuna, a veces es que no tiene nombre.

O sea, venir a hablar aquí de que ha muerto un niño en Cartagena por la varicela; un niño en España, en Cartagena, por la varicela; sin decir que era un niño en tratamiento oncológico, inmunodeprimido, que por lo tanto la vacuna estaba contraindicada es una canallada. Y se lo digo como lo pienso, es una auténtica canallada. Y usted tiene la costumbre. Y parece mentira porque usted es profesional de la medicina; que no lo es la Sra. Gorostiaga ni lo soy yo, y usted sí. Y debería contenerse de hacer ese tipo de afirmaciones, que además pueden generar entre otras cosas una alarma social importante. Es que esas cosas no se pueden decir aquí, no se pueden decir.

Lo primero, porque como ha dicho la Sra. Gorostiaga y digo yo también, eso que usted afirma: que es un avance indiscutible para la salud, el hecho de vacunar de varicela a edades tempranas. No es solo es que sea mucho discutible, es que hay una discusión entorno a ese hecho. O sea, no puede decir usted que es un hecho indiscutible, porque hay una discusión seria en la Comunidad Científica, en la que algunas organizaciones defienden la vacunación y otras muchas, entre ellos los expertos de salud pública no solo del Ministerio, sino de otros organismos de investigación, tanto a nivel nacional como internacional, dicen que no es mejor; que es peor el remedio que la enfermedad. Entre otras cosas porque la varicela cuando produce en edades muy tempranas, en niños muy pequeños es una enfermedad fundamentalmente leve.

Con lo cual, lo único que puede introducir lo que usted plantea, el hecho de que se dispense en farmacias, pero sí en unas y no se dispense en otras, es que haya una mala cobertura de la población y todavía encima se retrase el contagio en la infección de esa enfermedad en edades en las que sí que realmente se corren riesgos.

Por eso, en el calendario vacunal; no de este Gobierno, sino en el suyo y en el anterior y en el otro. Y no en este Gobierno de España, sino en todos los de la Unión Europea, excepto Alemania y algunas regiones de Italia. Y me imagino que considerarán ustedes al Reino Unido, a Italia, Francia, etc., países suficientemente desarrollados a nivel científico y técnico. En todos esos países no existe la vacunación a edades tempranas, sino que la vacunación se produce en la preadolescencia, los 11, 12 años que ha fijado ahora el Ministerio.

¿Por qué? Porque es el momento en que esa enfermedad puede revestir ya mayor gravedad en quien la padece y no en el caso de los niños.



Por tanto, el discurso que trae usted aquí, aparte de ser absolutamente irresponsable y en boca de una profesional de la medicina, mucho más que irresponsable. Parece mentira que lo traiga aquí a un debate político, a un debate de los grupos parlamentarios de esta Cámara cuando es un debate científico que se debe de producir donde se produce, que es en el Consejo de Salud del Servicio Nacional de Salud, que es donde se debe de producir este tipo de debates, con los técnicos de la Agencia Estatal del medicamento, etc., a través de estudios y de informes epidemiológicos y no de: a mí me parece y se murió un niño en Cartagena... Que eso es una canallada, y se lo repito.

Y parece mentira que traiga usted esto en estos términos aquí. Porque, entre otras cosas, usted sabe perfectamente que éste es un debate que no tiene nada que ver con el economicismo ni con recortes ni con nada.

Primero, porque no se ha modificado el sistema; porque afecta a todos los países de Europa y también de otras áreas del ámbito internacional, desarrolladas.

No es un problema de aquí, ni es un problema de recortes, ni es un problema de nada; sino que es un problema de debate científico sobre si la indicación de esa vacuna trae mejoras, o no trae mejoras, en el ámbito de la salud pública. Y no venir aquí con casuísticas cogidas por los pelos y sin analizar en profundidad. Una absoluta irresponsabilidad.

Y además le puedo decir, entre otras cosas que ésta -y eso supongo que sí lo sabe, como sabrá otras cosas que yo por tanto no entiendo cómo luego las maneja como las maneja- que como todas las enfermedades de estas características, son cíclicas y hay momentos y años en los que hay un repunte y hay años en que hay menos casos.

Y da la casualidad de que en los 18 primeros meses del año 2013; es decir, cuando esa vacuna se podía adquirir en las farmacias; se produjeron en Cantabria, 2.165 casos. Es decir, 1.000 casos más que los que se han producido en los mismos meses de este año cuando no sé adquiere la vacuna en las farmacias.

¿Por qué? Bien. Porque hubo un repunte posiblemente en 2013 que no le hay en 2014. Luego, no es achacable en ningún caso a la varicela, que hemos pasado todos en edades muy tempranas y que cuando no lo has pasado, está el Servicio de Salud para vacunarte a los 12 años, que es cuando de verdad la enfermedad supone un riesgo grave para la salud; o en el caso de los niños que tienen patologías de alguna naturaleza, que aconsejan la vacunación, en cuyo caso también el Servicio de Salud como lo hacía en su momento y lo sigue haciendo administra esa vacuna.

Es decir, no utilice usted, que tiene una costumbre horrorosa, de hacer una confusión entre el debate político y el científico. No lo confunda. Esto es un debate científico, exclusivamente técnico, en el ámbito de los profesionales de la salud y de los centros de investigación. Y no es un debate político ni un debate que se pueda traer aquí, a que lo discutan los miembros de esta Cámara; porque desde luego ni es el sitio, ni mucho menos de hacer las afirmaciones que usted ha hecho.

Por supuesto vamos a votar en contra de la proposición.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra D.^a Concepción Solanas, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Bueno, voy a empezar por el Sr. Van den Eynden.

Como usted me dice que esto no es un debate científico. Lo que desde luego nos hubiese gustado conocer aquí es cuál es la fundamentación científica de esta decisión que se ha tomado en el Consejo Interterritorial y que comparte la Consejería de Sanidad de nuestra Comunidad Autónoma.

Y le voy a leer lo que dice, en Cantabria, la Sociedad de Pediatría Extrahospitalaria de Cantabria, que opina -y le leo literal- "opina que la Consejería se equivoca con su posicionamiento. Su Presidente, Alberto Bercedo, destaca que a nivel de política vacunal, la región siempre ha ido por detrás de otras Comunidades, pero es un error; los pediatras seguimos recomendando la administración de la vacuna en los niños pequeños, en los primeros años de vida. Y apostando porque se libere su venta en farmacias".

No lo digo yo, son los pediatras de nuestra Comunidad Autónoma. Viene aquí, además lo pueden leer en un periódico que lo lee mucha gente en nuestra Comunidad.

Sr. Van den Eynden, yo lo que quiero y lo que quiere mi Grupo Parlamentario, es que nuestra Comunidad Autónoma destaque por hacer las cosas mejor que las demás en este ámbito, y por eso le pedimos que aprovechando la capacidad de autogobierno que tenemos y las competencias que tenemos en materia de salud pública, ustedes la incluyan la vacuna en el calendario vacunal, justamente a las edades a las que nos recomiendan los pediatras, que probablemente sabrán algo más que usted y algo más que yo..., si ellos lo dicen por algo será.



Y si esto no lo quieren hacer, que es lo ideal, por lo menos sepan que estamos en una democracia y den libertad para que los padres puedan comprar la vacuna en la farmacia y seguir las indicaciones de sus pediatras cuando les recetan esta vacuna. O sea que eso ya le digo, ni usted ni yo, (...) seguimos las recomendaciones de los pediatras.

De todas formas...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio por favor.

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Y decirle también a la Sra. Gorostiaga, la Portavoz del Grupo Socialista, que nos encontramos ante un enfermedad que es cierto que es leve, pero que puede tener complicaciones muy graves como puede ser una sepsis.

Y además sabemos que la vacuna es eficaz al cien por cien, entonces lo que se trata es de que nosotros aprovechemos nuestra capacidad competencial para proteger la salud de los niños y de los adultos de Cantabria. Por tanto, tengo que decirle que estamos de acuerdo en parte.

Y en relación al tema de las cifras de las que nos hablaba también el Sr. Van den Eynde, este tema no es una cuestión de cifras y mucho menos de sus cifras que no nos dan mucha confianza, porque ya sabemos cuando no nos gustan cambiamos la metodología y ya nos son favorables.

Aquí la cuestión es de si somos capaces de velar por la salud de los cántabros y por eso les pedimos que hagamos caso a los profesionales ¡eh! a los profesionales e incluyamos esta vacuna que además tenemos capacidad porque tenemos competencia en materia de salud pública.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, doce; en contra, veintisiete.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley N.º 261.